

<b>Torrecilla de Valmadrid</b>	<b>Presupuesto 44.075 €</b>	<b>Número registro:</b>  <b>(Sello)</b>
--------------------------------	---------------------------------	---

### Cómo votar:

- **WEB / INTERNET:** Del 24 de septiembre al 3 de octubre  
 Plataforma de Gobierno Abierto: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/gasto-virtual-distrito> (<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/gasto-virtual-distrito>)
- **PRESENCIAL:** Domingo 30 de septiembre por la mañana de 10:00h a 14:00h.

ID	PROPUESTA	CUANTÍA	ORDEN DE PREFERENCIA
3535	Mantenimiento de la báscula municipal	2.400 €	
3538	Arreglo Mantenimiento para la zona denominada "La Balsa"	18.000 €	
3541	Parque de Mayores e Infantiles	14.000 €	
3543	Acondicionamiento para minusválidos Edificio Municipal	30.000 €	
3546	Arreglo Camino Municipal denominado "Mediana"	14.520 €	
3630	Construcción de Nichos en el Cementerio	24.000 €	
3633	Colocación de Valla en Acera de Carretera Zaragoza con Calle Balsa 1	2.867 €	
3637	Colocación de Valla con Paso de Peatones en Calle Iglesia Tramo del Aljibe a la Carretera de Zaragoza	3.658 €	

### Instrucciones:

1. Para votar presencialmente es necesario acercarte a la Junta vecinal con tu documento de identificación.
2. En esta papeleta de votación aparecen listadas las propuestas ciudadanas que los servicios técnicos han valorado como viables, junto al presupuesto que se les ha asignado.
3. Para que el voto cuente es necesario asignar un número del 1 al 10 (o en su caso, al número total de propuestas listadas) según tu orden de preferencias, siendo el 1 la propuesta que consideras más prioritaria y el 10 la que menos.
4. Tienes una casilla preparada para escribir el número que asignas a cada propuesta.
5. No se repetirá ningún número del 1 al 10 (o al número total de propuestas listadas).
6. Si te equivocas, tacha la numeración errónea y escribe una nueva.
7. Si no se asigna un valor a cada propuesta o se repite el mismo valor para dos o más propuestas, el voto resultará no válido.
8. Las papeletas rotas o ininteligibles serán consideradas nulas.
9. Una vez hayas priorizado todas las propuestas, la papeleta se introduce en la urna.
10. Si se ha votado digitalmente, no se podrá votar presencialmente.
11. Una vez que la papeleta, sellada y con el código asignado, haya sido depositada en la urna, ya no podrás volver a participar en este proceso.

12. Sólo se podrán votar las propuestas del barrio en el que se está empadronado/a.